



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00634364-UNC-ME#FL

EXP-2025-00634364-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Daniela QUIROZ**, DNI 38.106.082. a fin de realizar tareas como profesora facilitadora, en el curso de posgrado El campo del currículo universitario: sus diseños curriculares y transposiciones didácticas. Historización y narrativización, tensiones y negociaciones y en Trayecto Metodológico, organizado por la

Secretaría de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Daniela QUIROZ**, DNI 38.106.082, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 18 de agosto de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la

suma de \$ 445.200,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.